## INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

## NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

## REFERIDA AL 31 DE MAYO 2019 CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de		
Solvencia/1		
Valores del Estado	45,854,322.30	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	31,776,477.85	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y		
pago	4,006,292.91	
Otros	11,686,946.87	93,324,039.93
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/2	38,613,388.42	
Margen de solvencia/3	9,021,639.53	47,635,027.95
Suficiencia / (deficiencia) de activos	26,857,768.66	45,689,011.98
Posicion Patrimonial		
Patrimonio Tecnico/4		71,668,245.72
Menos:		, 1,300,213.72
Margen de Solvencia		9,021,639.53
Posicion Patrimonial		62,646,606.19

<sup>/1</sup> Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

<sup>/2</sup> El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

<sup>/3</sup> El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

<sup>/4</sup> Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.